

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
 Representante Legal: LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
 NIT: 891.480.035-9

Períodos fiscales que cubre: 2008

Modalidad de Auditoría: Regular

Fecha de Suscripción:

Fecha de Evaluación:

26/08/2009

31-Dic-09

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción														
																		SI	NO													
1	1404003	Inobservando el inciso 2° del artículo 18 del Acuerdo 26 de 2003 y cláusulas que estipulan la legalización del contrato, se determinó que en el contrato 5251, la póliza que ampara el mismo y su modificación se expidió por fuera del término contractual y legal;	Ocasionado por falta de mecanismos de control del proceso contractual.	Puede conllevar a la demora en el inicio de la ejecución del contrato o generar incumplimiento del mismo.	Revisar y ajustar el proceso de contratación de obras civiles	Establecer acuerdos, puntos de control y definir responsabilidades dentro del proceso de contratación de obras civiles que permita el normal desarrollo de los contratos	Definición de puntos críticos de chequeo y tiempos de respuesta de las dependencias involucradas en el proceso de contratación	Procedimiento modificado	1	26-Ago-09	12-Mar-10	28		0%	0	0	0															
																				Elaborar y adoptar un manual del Interventor de obras civiles para la Universidad	Definir en forma clara el procedimiento, la normatividad y estandarización aplicable a las actividades de interventoría de obras civiles de la institución para mejorar el procedimiento	Revisar normas aplicables a los interventores de los contratos de obras civiles, su correspondencia con las actividades	Propuesta de manual	1	26-Ago-09	26-Jul-10	48		0%	0	0	0
2	1404004	En contraposición del artículo 19 del Acuerdo 26 del 2003 y la cláusula 15, en el contrato No. 5240 se elabora Acta de reiniciación con 7 días de posterioridad a la fecha estipulada, sin que exista Acta de Interventoría donde se promogue la suspensión.	Lo anterior ocasionado por deficiencias en la labor de Interventoría en el proceso contractual.	Conlleva a la realización de prórogas de la suspensión sin el documento que soporte la necesidad.	Revisar y ajustar el proceso de contratación de obras civiles	Establecer acuerdos, puntos de control y definir responsabilidades dentro del proceso de contratación de obras civiles que permita el normal desarrollo de los contratos	Definición de puntos críticos de chequeo y tiempos de respuesta de las dependencias involucradas en el proceso de contratación	Procedimiento modificado	1	26-Ago-09	12-Mar-10	28		0%	0	0	0															
																				Elaborar y adoptar un manual del Interventor de obras civiles para la Universidad	Definir en forma clara el procedimiento, la normatividad y estandarización aplicable a las actividades de interventoría de obras civiles de la institución para mejorar el procedimiento	Revisar normas aplicables a los interventores de los contratos de obras civiles, su correspondencia con las actividades	Propuesta de manual	1	26-Ago-09	1-Ago-10	49		0%	0	0	0

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
3	1402015	Inobservando el artículo 39 del Acuerdo 26 del 16 de diciembre del 2003, se evidenció que el Rector de la Universidad suscribió el contrato No. 5271 con la FUC, desconociendo que un servidor público del nivel directivo de la Universidad es miembro Principal de la Junta Directiva de la FUC.	Causado por deficiencias de control interno en la evaluación legal del proceso precontractual,	Lo que ocasiona la celebración de contratos por parte del Representante Legal incurso en una incompatibilidad	Circularizar a quienes por alguna razón deban suscribir contratos a nombre de la Universidad, que manifiesten a Secretaría General cualquier impedimento por inhabilidad o incompatibilidad	Asegurar la viabilidad jurídica en la firma de los contratos por parte de los encargados de suscribirlos	Emitir circular	Circular	1	26-Ago-09	30-Sep-09	5	1	100%	5	5	5		
					Dar apertura a un libro que permita registrar información acerca de las organizaciones y/o fundaciones a las cuales pertenecen en calidad de miembros de junta directiva los funcionarios del nivel directivo de la Universidad	Mantener un registro actualizado sobre las entidades, organizaciones y/o fundaciones a las cuales pertenecen en calidad de miembro de junta directiva los funcionarios de nivel directivo de la Universidad	Diseñar un registro de entidades, organizaciones y/o fundaciones de las cuales hacen parte como miembro de junta directiva los funcionarios directivos de la Universidad	Registro de entidades, organizaciones y/o fundaciones	1	26-Ago-09	31-Dic-09	18	1	100%	18	18	18		
					Realizar ajustes en el Estatuto Presupuestal de la Universidad	Establecer una herramienta que ofrezca dinamismo en la planeación y control del manejo del efectivo	Emitir Acuerdo del Consejo Superior Aprobado	Acuerdo	1	19-May-09	27-Ago-09	14	1	100%	14	14	14		
4	1802100	En la Universidad Tecnológica de Pereira, se evidenció incumplimiento de lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 del Acuerdo 22 de 2004, ya que no elaboró el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia 2008.	La deficiencia se debe a la falta de mecanismos de seguimiento.	Lo que trae consigo que el control de los pagos mensuales de la universidad, no obedezcan a la herramienta establecida por la norma internamente, perdiendo su funcionalidad.	Realizar ajustes en el Estatuto Presupuestal de la Universidad	Establecer una herramienta que ofrezca dinamismo en la planeación y control del manejo del efectivo	Emitir Acuerdo del Consejo Superior Aprobado	Acuerdo	1	19-May-09	27-Ago-09	14	1	100%	14	14	14		
					Examinar la parametrización del software con respecto al cumplimiento de la norma y realizar los ajustes que sean requeridos	Realizar los controles requeridos utilizando adecuadamente el software	Ajustes requeridos en la parametrización del software realizados con el apoyo del proveedor del software	Acta de Revisión y ajustes	1	1-Nov-09	31-Dic-09	9	1	100%	9	9	9		
5	1502004	En inobservancia del artículo 155 del C.S.T., la Universidad descontó por nómina en los meses de junio y diciembre de 2008, una cuantía superior a la permitida por la ley, en virtud a embargos judiciales ordenados en sentencias por procesos ejecutivos con títulos quirografarios a 7 funcionarios, cuyas sumas alcanzan los \$2 millones	Ocasionado posiblemente por una indebida interpretación normativa, lo que se evidenció en la parametrización del software de liquidación de nómina.	Lo que genera riesgo para la universidad representado en potenciales demandas por descuentos excesivos, ilegales y desproporcionados.	Revisión de la norma en cuanto a la normatividad vigente y conceptos jurídicos aplicables	Conocer la normatividad vigente con el fin de evitar la interpretación errónea de la misma	Reunión entre los funcionarios de la Secretaría General y Funcionarios de nómina	Acta de reunión	1	7-Sep-09	30-Oct-09	8	1	100%	8	8	8		
					Examinar la parametrización del software con respecto al cumplimiento de la norma y realizar los ajustes que sean requeridos	Realizar los controles requeridos utilizando adecuadamente el software	Ajustes requeridos en la parametrización del software realizados con el apoyo del proveedor del software	Acta de Revisión y ajustes	1	1-Nov-09	31-Dic-09	9	1	100%	9	9	9		

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
6	1404006	En inobservancia de lo establecido en los artículos 22 y 27 del acuerdo 26 del 16 de diciembre de 2003 y de la cláusula décima del contrato No. 5059/08, se celebró un Otrosí con fecha 17 de enero de 2008, modificando la duración del contrato con 3 días de anterioridad a la fecha en que se suscribe.	Lo anterior por debilidades en la planeación de la contratación de personal.	Ocasionando que los tres días anteriores al perfeccionamiento del contrato no tengan validez ni efectos fiscales.	Socializar y divulgar instrucciones acerca de la forma en la cual se debe solicitar la modificación en las fechas de los contratos	Facilitar la planeación de la contratación del personal de la Universidad	Elaborar memorando con instrucciones acerca de la modificación de contratos de personal administrativo transitorio	Memorando elaborado	1	5-Sep-09	5-Oct-09	4	1	100%	4	4	4		
							Publicar el memorando en la web	Memorando publicado	1	5-Oct-09	31-Dic-09	12	1	100%	12	12	12		
7	1404003	En inobservancia de lo establecido en el artículo 26 del acuerdo 26 del 16 de diciembre de 2003, en los contratos administrativos de prestación de servicios, las pólizas que amparan las modificaciones de los contratos 5080-08, 5081-08, 5073-08, 5087-08 y 5041-08 fueron expedidas con fecha posterior a su vigencia.	Lo anterior obedece a debilidades del sistema de control Interno.	Quedando la entidad expuesta a la ocurrencia de un siniestro sin que esté cubierta por el contrato de seguro.	Generar una minuta de contrato y de otro sí para administrativo transitorio con una cláusula adicional que permita dar claridad sobre la legalización del contrato y sus modificaciones respecto a la póliza	Estandarizar los contratos y sus modificaciones de transitorios administrativos, que permitan generar un control acerca de la legalización y el cumplimiento con las fechas de entrega de pólizas	Elaborar Minuta de contrato y de otro sí de personal administrativo	Minutas elaboradas	2	5-Sep-09	5-Nov-09	9	2	100%	9	9	9		

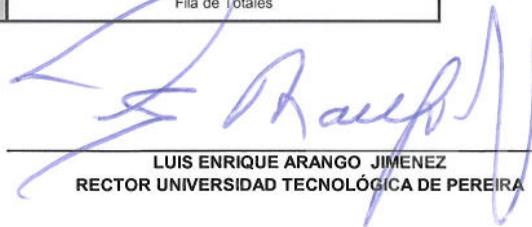
Número consecutivo o del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
8	1801001	Evaluada la estructura y presentación de los Estados Contables, se evidenció inobservancia de lo establecido en el Numeral 9.3.1.1 del Capítulo Único, Título II, Libro I y el Numeral 9 del Capítulo II, Título III, Libro II (PGCP – Manual de Procedimientos Versión 2007.1) de las Resoluciones Nos. 355 y 356 de 2007, toda vez que en el Balance General, los activos relacionados con las cuentas de Inversiones de Administración de Liquidez en Títulos de Deuda e Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas, no conservan el orden de liquidez o solvencia, es decir no se clasifican en activo corriente y no corriente.	Ocasionado por debilidades de control y aplicación de las normas relativas a la presentación de los estados contables	Afectando el cálculo real de la liquidez de la UTP	Solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación sobre el registro dentro de los estados financieros de las Inversiones con fines de liquidez (TES), debido a que estos son utilizados en la Universidad para ser redimibles en el momento requerido	Obtener claridad sobre el registro de las inversiones con fines de liquidez (TES) en el balance general, de la entidad que emite las normas contables que rigen para el sector público	Documento de solicitud de concepto a la Contaduría General de la Nación	Comunicación institucional	1	10-Sep-09	30-Sep-09	2,86	1	100%	3	3	3		
					Implementar una política y práctica contable interna que defina el manejo y registros de las inversiones con fines de liquidez (TES) en el Balance General, de acuerdo al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación y acorde al Régimen de Contabilidad Pública	Presentar estados financieros conforme a los requerimientos normativos	Política y práctica contable acorde al régimen de contabilidad pública	Acto Administrativo	1	1-Oct-09	1-Mar-10	21,57	1	100%	22	0	0		
9	1905001	Inobservando lo establecido en los artículos 9 y 11 de la Resolución 5674 de 2005, en la información registrada por la Universidad en el informe del Acta de Gestión 2006-2008, se determinó que el diligenciamiento de la información contractual referente al contrato de obra No. 5240 de 2007, presenta inconsistencias con la reportada a la Contraloría en las Vigencias 2007 y 2008 en cuanto al valor ejecutado, de igual manera en la vigencia 2008 en los datos relacionados con programas y proyectos, se invirtieron las cifras referente a Investigación y Extensión.	Lo anterior se ocasiona por debilidades de control y seguimiento.	Generando el reporte de una información poco confiable por parte de la Universidad.	Establecer parámetros internos que permita consolidar el informe de acta de gestión; de tal forma que la información financiera sea suministrada por la División Financiera y en el caso de la contractual sea validada por el área de Desarrollo Físico de la Oficina de Planeación	Garantizar que la información económica, financiera y contractual este acorde con las exigencias normativas y refleje los hechos económicos reportados.	Documento de parámetros del informe.	Parámetros establecidos	1	26-Ago-09	31-Dic-09	18	1	100%	18	18	18		
							Validación previa del informe de contraloría	Mecanismo de validación del informe adoptado.	1	26-Ago-09	31-Dic-09	18	1	100%	18	18	18		

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
10	1905001	Inobservando el artículo 12 de la Resolución 5544 de 2003, se detectaron inconsistencias en la presentación de la cuenta, toda vez que en el formato 6 Indicadores de gestión, en el Anexo EFICI se invirtieron las cifras referentes a investigación y Extensión y se incluyeron dentro del total valores doblemente contabilizados como: \$1.539 millones del proyecto 9.3 investigación, \$406 millones del proyecto 7 Creación de la Unidad Virtual de la UTP y \$52 millones del proyecto 8 CISCO.	Lo anterior se ocasiona por debilidades de control y seguimiento en el registro de los datos.	Generando información poco confiable por parte de la Universidad.	Establecer parámetros internos que permita consolidar el informe de rendición de cuentas y consolidarlo en el sistema de información.	Garantizar que la información reportada en el informe de gestión este acorde con las exigencias normativas e integrada a la información institucional.	Documento interno de parámetros para la consolidación y presentación del informe.	Parámetros establecidos	1	26-Ago-09	31-Dic-09	18	1	100%	18	18	18		
							Validación previa del informe de contraloría	Mecanismo de validación del informe adoptado.	1	26-Ago-09	31-Dic-09	1	100%	0	0	0			
11	1903003	Faltan manuales de funciones y procedimientos del área académica. (Observación Comisión Legal de Cuentas de la cámara de Representantes AÑO 2005)	No definido	No definido	Establecer y ejecutar un plan de trabajo para el levantamiento y estandarización de los procedimientos y funciones del área académica	Documentar los Manuales de procedimientos y de Funciones y responsabilidades del área académica	Documentar los Manuales de procedimientos	Manuales de Procedimientos documentados	100%	1-Sep-08	31-Ago-09	52	100%	100%	52	52	52		
							Documentar los Manuales de Funciones y Responsabilidades	Manuales de Funciones y Responsabilidades documentados	100%	1-Sep-08	31-Ago-09	52	100%	100%	52	52	52		
							Adoptar los manuales de funciones y responsabilidades y procedimientos que involucra	Estandarizar las funciones, responsabilidades y procedimientos en el área académica	Número de manuales de funciones y responsabilidades y procedimientos que involucra	Manuales de funciones y responsabilidades y procedimientos	14	26-Ago-09	25-Ago-10	52	0%	0	0	0	
12	1801002	En la Universidad Tecnológica de Pereira, se reversó erróneamente en la vigencia 2006, ingresos causados en la vigencia 2005, según registros efectuados en la cuenta 4815 Ajustes a Ejercicios Anteriores, por \$6,522.03 millones discriminados así: subcuenta No. 481517 servicios educativos por \$2,217,11 millones y subcuenta 481537, Financieros por \$4,304,92 millones.	La causa de la deficiencia obedeció a dificultades presentadas por el software para el registro de causación de gastos y de ingresos	Razonabilidad de los Estados Financieros de la vigencia afectados	Desarrollar la primera etapa del Software financiero	Implementar un software que se ajuste a las actividades financieras y contables propias de la universidad, atendiendo las normas vigentes	Modelamiento de datos	Diagrama Entidd Relación	1	1-Ago-08	31-Jul-09	52	1	100%	52	52	52		

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance fisico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
13	1801002	En la Universidad Tecnológica de Pereira, se causaron erróneamente en la vigencia 2006 gastos de servicios públicos por \$62,78 y \$4.56 millones correspondientes a la vigencia 2005, registros observados en las cuentas No 72080215 y 511117 respectivamente.	La causa de la deficiencia obedeció a dificultades presentadas por el software para el registro de causación de gastos afectando la cuenta por pagar.	Razonabilidad de los estados financieros afectados	Desarrollar la primera etapa del Software financiero	Implementar un software que se ajuste a las actividades financieras y contables propias de la universidad, atendiendo las normas vigentes	Modelamiento de datos	Diagrama Entidad Relación	1	1-Ago-08	31-Jul-09	52	1	100%	52	52	52		
TOTALES															371,71	350,14	350		

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	350
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	681
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMVI / PBEC	100,00%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA	54,60%


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

